Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO MENOR
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado	HERNÁN MATIAS GÍL GÓMEZ
Radicado	**05001-40-03-014-2020-00104-00**
Asunto	REQUIERE PREVIO TERMINAR

Mediante memorial visible a anexo digital No 20, presentado por la apoderada con facultad para recibir, solicitando la terminación del proceso por pago frente a las obligaciones Nos. 1010151909, 4593560001560745 y 507410066621, se observa que no es procedente, toda vez que no se hace alusión al pago de las costas, conforme lo dispone el art. 461 del C.G. P.

En consecuencia, se requiere a las partes para que aclare dicho punto.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH

Firmado Por:

MCH

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d398fb422bc461e4e2dbfd3810ff13f5200a264197f95bdaf7bb8f315179ecbd**

Documento generado en 05/05/2021 03:34:53 PM